

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 17 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000006-2020-GIEE/ONPE

VISTOS: El Informe n° 099-2020-JCB-JACE-SGFCE-GIEE/ONPE (23OCT2020), Informe n.º 078-2020-JMC-JACE-SGFCE-GIEE/ONPE (16OCT2020) ambos, de la Jefatura de Área de Capacitación Electoral; el Informe n.º 372-2020-SGFCE-GIEE/ONPE de la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral; el Informe n.º 075-2020-GIEE/ONPE de la Gerencia de Información y Educación Electoral; el Memorando n.º 3043-2020-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto: y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 28904, Ley de Organizaciones Políticas, las elecciones internas en las organizaciones políticas para elegir a sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021 se llevarán a cabo de conformidad con el cronograma que, para tal fin, elabore el Jurado Nacional de Elecciones;

Que, mediante la Resolución N° 0328-2020-JNE, del 29 de septiembre de 2020, el Jurado Nacional de Elecciones estableció el cronograma de elecciones internas. De ese modo, se fijó el 29 de noviembre de 2020 como fecha de la jornada electoral para la elección de candidatas y candidatos, o, de ser el caso, de delegadas y delegados, por parte de los afiliados de las organizaciones políticas; y se precisó que, en este último caso, las delegadas y delegados elegirían a sus candidatas y candidatos el 6 de diciembre de 2020;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 000341-2020-JN/ONPE, del 12 de octubre de 2020 se aprobó el «Plan Operativo Electoral de las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021, versión 00», en concordancia con la Directiva DI01-GPP/PLAN «Formulación, Monitoreo, Reprogramación y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales» versión 02 de fecha 23 de diciembre de 2016,

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 72° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 246-2019-J/ONPE, la Gerencia de Información y Educación Electoral tiene como funciones, entre otras, formular, proponer, ejecutar y evaluar los planes, programas y actividades de educación electoral, así como en el artículo 76° la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral se encarga de la planificación y ejecución de programas y proyectos de educación electoral. Durante los procesos electorales se encarga de elaborar y supervisar las actividades de capacitación dirigidas a los trabajadores de la entidad, personal de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y actores electorales;



ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por MEDINA
CAHUANA Juan Carlos FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2020 10:27:03 -05:00



ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
ESCOBAR ALEGRIA Marita Ingrid
FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2020 09:53:03 -05:00



ONPE Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por COPELLO
BARRENECHEA Julia Teresa FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2020 09:35:39 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**



En ese contexto, dicha Sub Gerencia de Formación y Capacitación Electoral ha elaborado el Plan de acción denominado «**Plan de Capacitación del Personal ORC y ONPE, versión 00**» y «**Plan de Capacitación de Actores Electorales, versión 00**» de las Elecciones Internas 2020, que tienen como objetivo general, contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la ORC y ONPE para que desempeñen sus tareas de manera eficiente y Capacitar a los actores electorales de las Elecciones Internas 2020 para contribuir a la mejora del cumplimiento de sus roles en el proceso electoral” respectivamente;

Que, mediante el Informe n.º 000075-2020-GIEE/ONPE, la Gerencia de Información y Educación Electoral presenta los planes de capacitación electoral de las Elecciones Internas 2020; a la Gerencia General;

Que, mediante el Proveído n.º 003647-2020-GG/ONPE la Gerencia General considera la viabilidad de los referidos planes de acción de capacitación electoral de las Elecciones Internas 2020, y recomienda a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar la gestión correspondiente para la revisión técnica.

Los señalados Planes de acción, establecen los objetivos, metas, estrategias, y acciones con el propósito de lograr que contribuyan a la capacitación de los actores electorales y personal ORC y ONPE de las Elecciones Internas 2020; por lo que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, da opinión técnica favorable, señalando que los Planes de acción, se encuentran alineados al POE EI 2020, así mismo cumplen con la estructura definida en el Anexo 9.1 de acuerdo al literal b) del ítem 1 del numeral 6.1.2 del Procedimiento Formulación, Modificación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales-Versión 00 aprobado el 03NOV2020.

Que, mediante dicho procedimiento, se establece en el punto 9) del numeral 6.1.2 del Procedimiento “Formulación, Modificación, Monitoreo y Evaluación de Planes Institucionales” con Código PRO1-GPP/PLAN, Versión 00, la aprobación del Plan de Acción corresponde al Gerente del Órgano Formador; por lo que, los citados planes deben ser aprobado por la Gerencia de Información y Educación Electoral;

De conformidad con lo dispuesto en los literales b), c), d), t) y u) del artículo 72º del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural n.º 246-2019-J/ONPE, respectivamente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los Planes de Acción de las Elecciones Internas 2020:

1. Plan de Capacitación del Personal ORC y ONPE de las Elecciones Internas 2020.
2. Plan de Capacitación de Actores Electorales de las Elecciones Internas 2020.

Cuyos textos en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo Segundo: Disponer que el cumplimiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de acción, será de responsabilidad de la Sub Gerencia de Formación y Capacitación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral.

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: www.onpe.gob.pe, dentro del plazo de tres (3) días de aprobada.

Regístrese y comuníquese

(MBP/mea/imj)





OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LAS ELECCIONES GENERALES

PLAN DE CAPACITACIÓN DE ACTORES ELECTORALES (Plan de acción)

GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL
SUBGERENCIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL
ÁREA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por MEDINA
CAHUANA Juan Carlos FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2020 17:38:33 -05:00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BIGGIO
PASTOR Maria Del Pilar FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2020 15:54:33 -05:00

(Versión 00)

Firmado digitalmente por ESCOBAR
ALEGRIA Marita Inorid FAU

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**



ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. MARCO LEGAL.....	5
III. MARCO ESTRATÉGICO.....	6
3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS.....	6
IV. JUSTIFICACIÓN.....	6
4.1. ANTECEDENTE.....	6
4.2. PROBLEMÁTICA.....	7
4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	7
4.4 OTROS ASPECTOS QUE DEBEMOS CONSIDERAR.....	7
V. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN.....	9
5.1. OBJETIVO (PROPÓSITO).....	9
5.2. METAS.....	9
5.3. INDICADORES.....	9
VI. ESTRATEGIAS.....	10
6.1 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN.....	10
6.1.1 DE MODALIDAD VIRTUAL PARA ACTORES ELECTORALES A TRAVÉS DE RECURSOS VIRTUALES EN LA PLATAFORMA WEB DE LA ONPE.....	10
6.1.2 DE MODALIDAD PRESENCIAL PARA ACTORES ELECTORALES ORGANIZADOS Y EJECUTADOS POR LOS EQUIPOS PROVINCIALES DE LAS ORC.....	10
6.1.2.1 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE MESA.....	10
6.1.2.2 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA ELECTORES.....	11
6.1.2.3 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONEROS DE MESA.....	12
6.2 ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE ACTORES ELECTORALES.....	12
6.2.1. CON EL APOYO DE LA GCRC.....	12
6.2.2 A NIVEL LOCAL.....	13
VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	13
VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO (RECURSOS).....	15
IX. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	15
9.1. MONITOREO, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DURANTE EL PROCESO DE CAE.....	15
9.2. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN POSTERIOR AL PROCESO CAE.....	16



ABREVIATURAS

- ACE: Área de Capacitación Electoral
- CAE: Capacitación de actores electorales
- EI 2020: Elecciones Internas 2020
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- GIEE: Gerencia de Información y Educación Electoral
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GOECOR: Gerencia de Organización y Coordinación Regional
- JNE: Jurado Nacional de Elecciones
- OEI: Objetivo Estratégico Institucional
- AEI: Acción Estratégica Institucional
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
- ORC: Oficina Regional de Coordinación
- SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado
- SGFCE: Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral
- SIRCAE: Sistema de Registro de Capacitación de Actores Electorales



I. INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre y 6 de diciembre de este año se realizarán las elecciones internas de las organizaciones políticas para elegir candidatas y candidatos a las Elecciones Generales de 2021, de acuerdo al cronograma aprobado por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)¹. La ONPE organiza este proceso electoral que permitirá a los afiliados a las organizaciones políticas elegir de manera directa o indirecta a sus candidatos a Presidente, vicepresidentes, congresistas y parlamentarios andinos en los comicios del 11 de abril.

La celebración de las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021 (en adelante Elecciones Internas 2020) se realiza en pleno auge de la pandemia mundial de la COVID-19 con un sistema de salud peruano en crisis, con altas cifras de contagios y pérdidas humanas que de acuerdo a información especializada continuará en mayor o menor medida hasta después de las fechas de las elecciones. Por ello, la organización de las actividades operativas electorales se conciben desde un enfoque preventivo, contemplando en primer lugar la minimización de los riesgos a la salud individual y colectiva de la ciudadanía que ha de interactuar con motivo de la celebración de los comicios.

En ese sentido, la capacitación de los actores electorales: miembros de mesa, electores y personeros de mesa, siendo una de las principales actividades han de ser planificadas para que se ejecuten siempre en condiciones de protección para quien capacita y para quien recibe la capacitación.

De esta manera, el presente plan, a partir de un análisis de la problemática, establece los objetivos, metas, estrategias entre otros aspectos, para que mediante la superación de las dificultades de la coyuntura, se logre capacitar a los actores electorales y alcanzar el éxito del proceso electoral.

¹ Artículo n.º 8 del Reglamento sobre las competencias del JNE en las Elecciones Internas para las Elecciones Generales 2021 aprobado con Resolución n.º 328-2020-JNE (25SET2020)



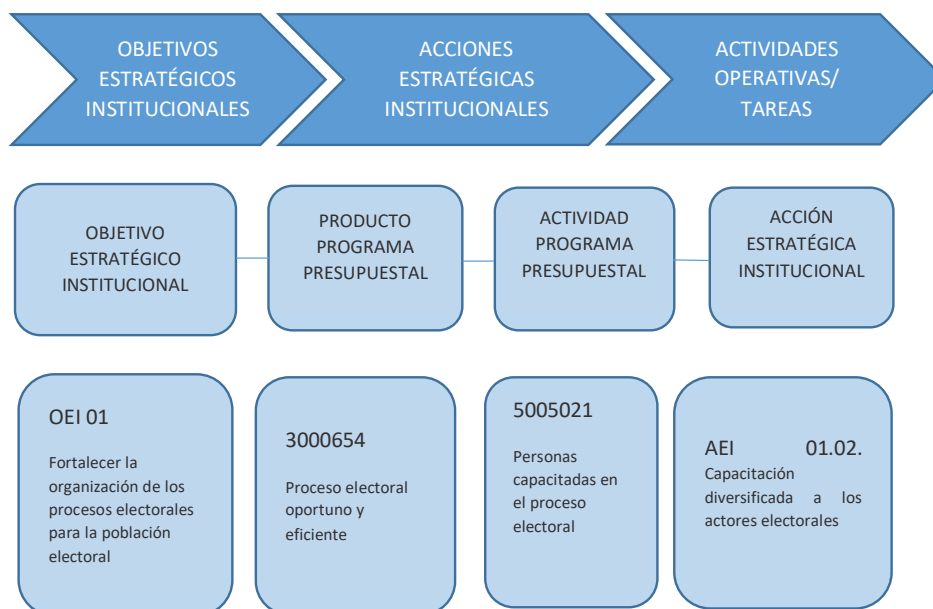
II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley n.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- Ley n.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus modificatorias.
- Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- Ley n.º 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público.
- Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificaciones.
- Ley n.º 29478, Ley que Establece Facilidades para la Emisión del Voto de las Personas con Discapacidad.
- Ley n.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley n.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley n.º 29603, Ley que Autoriza a la ONPE a Emitir las Normas Reglamentarias para la Implementación Gradual y Progresiva del Voto electrónico.
- Ley n.º 30998, Ley que modifica a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para promover la participación política y la democracia en las Organizaciones Políticas.
- Ley n.º 31038, Ley que Establece Normas Transitorias en la Legislación Electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la COVID – 19.
- Decreto Supremo n.º 044-2020 PCM (15MAR2020) y sus modificatorias, se declaró estado de emergencia por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
- Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural n.º 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias.
- Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de sus Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021 aprobado por Resolución Jefatural n.º 000310-2020-JN/ONPE.
- Resolución Jefatural n.º 000341-2020-JN/ONPE que aprueba el Plan Operativo Electoral Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021 – Versión 00.
- Resolución Jefatural n.º 000382-2020-JN/ONPE (02NOV2020), que aprueba protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 en la ODPE y ORC, en el local de votación y espacios abiertos, en la mesa de sufragio, para los electores, los personeros durante el proceso electoral, los observadores durante el proceso electoral y para los periodistas.
- Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad: Manual de Calidad, directivas, procedimientos, instructivos y formatos vinculados a procesos electorales.



III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Alineación de objetivos



IV. JUSTIFICACIÓN

4.1. Antecedente

Por primera vez en la historia política del Perú las elecciones internas de las organizaciones políticas se realizan con la participación obligatoria de los organismos electorales. Por ello, por primera vez, el proceso de capacitación de actores electorales incluye a los afiliados, hecho que supone un nuevo reto para la capacitación electoral, más aún si se tiene en cuenta la información proporcionada por la Subgerencia de Asistencia Técnica de la Gerencia de Información y Educación Electoral que señala que las organizaciones políticas cuando han efectuado sus procesos electorales de manera autónoma y con asistencia técnica de la ONPE alcanzaron una participación del 10% de votantes, en promedio, es decir un porcentaje muy distante del total de afiliados que figuran en sus registros de inscripción partidaria.

Y en lo que respecta al porcentaje de miembros de mesa, electores y personeros capacitados, no hay un registro histórico. En cambio sí hay referencia de que hubo un alto nivel de desmotivación por participar en las actividades de capacitación que el personal de la Subgerencia de Asistencia Técnica de la ONPE programó, como parte de su trabajo en las elecciones internas de los años anteriores.



4.2. Problemática

De acuerdo a lo expuesto, el comportamiento de los afiliados a las organizaciones políticas respecto de su deber de asistir a votar capacitándose previamente en su rol de elector, personero o miembro de mesa, será el principal problema para la capacitación.

Aunado a esta dificultad se agrega el temor frente a la posibilidad de contagio de la COVID- 19, en consecuencia los afiliados limitarán su participación en las capacitaciones presenciales, al concebir que dichas actividades los expondrán al contacto directo. Es muy probable que un alto número de actores electorales se abstendrán de asistir a las actividades de capacitación presencial que se programen en las provincias propiciando un riesgo de incumplimiento de las metas de capacitación.

Superar esta problemática dependerá en gran medida del planteamiento de estrategias de capacitación adecuadas a la realidad que impone la pandemia, con recursos visuales disponibles en Internet, pero sin dejar de implementar la capacitación presencial puesto que esta alternativa siempre será necesaria porque nuestro país adolece de una brecha digital.

4.3. Análisis de riesgos

En todo proceso hay riesgos los mismos que deben ser gestionados metódicamente. Por ello, en este plan de acción, con el uso de una matriz se han identificado los riesgos principales del proceso de capacitación de actores electorales, indicando sus causas, consecuencias y medidas a implementar para su control, mitigación o eliminación. Se anexa el formato FM09-GGC/GC: Matriz de Riesgos (ver Anexo n.º 1).

4.4 Otros aspectos que debemos considerar

4.4.1 Son público objetivo (audiencia) de la capacitación de actores electorales:

- Los electores
- Los miembros de las mesas de sufragio (titulares y suplentes)
- Los personeros de mesa

4.4.2 Las principales necesidades de información y de aprendizaje son:



De los electores
Usar correctamente la cédula entregada por lo miembros de mesa para sufragar con un voto válidamente emitido en la elección interna.
Conocer los protocolos de seguridad sanitaria antes, durante y después del acto de sufragar.

De los miembros de mesa
Saber instalar la mesa de sufragio
Llenar correctamente las actas de instalación
Aplicar las tareas del sufragio
Apoyar a los electores con discapacidad (sin vulnerar el derecho al voto secreto)
Orientar a los electores para que firmen y coloquen su huella dactilar en el recuadro que les corresponde.
Contar correctamente el total de personas que votaron en la lista de electores, con la finalidad de minimizar el error de escribir en el acta de sufragio, un total de ciudadanos que asistieron a votar mayor al número de electores hábiles de la mesa de sufragio.
Llenar correctamente las actas de sufragio
Identificar los tipos de voto válido, nulo y en blanco
Conocer el procedimiento de impugnación de votos
Usar correctamente la hoja borrador y corregir oportunamente en dicha hoja los errores que originan actas observadas (sumas incorrectas, diferencia de total de votos emitidos con total de ciudadanos que votaron registrados en el acta de sufragio).
Para el caso del Sistema de Escrutinio Automatizado, ingresar los datos del acta de instalación y de sufragio que requiere el sistema.
Ingresar correctamente los resultados de las hojas borrador al SEA
Identificar y valorar la importancia de las alertas del sistema para evitar actas con errores.
Imprimir las actas de escrutinio, firmarlas y guardarlas en sus respectivos sobres de seguridad.
Publicar los carteles de resultados
Conocer los derechos y prohibiciones de los personeros de mesa.
Entregar ordenadamente y completo el material y los documentos electorales.

De los personeros de mesa aprender a:
Acreditarse ante la mesa de sufragio presentando su DNI y credencial.
Conocer sus derechos aplicables al momento de la instalación
Conocer sus derechos aplicables al momento del sufragio
Conocer sus derechos aplicables al momento del escrutinio
Conocer las prohibiciones aplicables a los tres momentos de la jornada electoral y las sanciones a la comisión de delitos electorales.

4.4.3 Para el presente plan aplica los protocolos de bioseguridad aprobados en la RJ 382-2020-JN del 2 de noviembre de 2020.



V. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN

5.1. Objetivo (propósito)

Capacitar a los actores electorales para que participen en las Elecciones Internas de 2020 conociendo sus derechos, deberes y funciones.

Objetivos específicos

- Elaborar diseño de material de capacitación prioritario para descarga en formato PDF y uso en capacitación presencial.
- Elaborar un capítulo de orientación para la organización y ejecución de la capacitación presencial de los actores electorales. El capítulo se remitirá a los especialistas del proceso de capacitación de personal de ORC para inclusión en la plataforma ONPEDUCA y cuadernos de trabajo de los grupos ocupacionales.
- Determinar las estrategias de capacitación presencial de los actores electorales para su ejecución, a través de los Coordinadores de Capacitación de la GIEE y del personal de las Oficinas de la ONPE a nivel provincial.
- Producir videos de capacitación de miembros de mesa, elector y de personeros.
- Implementar las acciones de monitoreo y seguimiento al proceso de capacitación de actores electorales de las EI 2020 con la finalidad de orientar al cumplimiento de las metas.

5.2. Metas

Ítem	Nombre del indicador	n.º Personas Capacitadas
1	Electores capacitados	164,182
2	Miembros de mesa capacitados	5,044

5.3. Indicadores

Ítem	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Meta programada
1	Porcentaje de electores capacitados para sufragar	$\frac{\text{Número de electores capacitados para sufragar}}{\text{Número total de electores}} \times 100$	10%
2	Porcentaje de miembros de mesa capacitados	$\frac{\text{Número de miembros de mesa capacitados (Titulares y suplentes)}}{\text{Número total de miembros de mesa (Titulares y suplentes)}} \times 100$	30%



VI. ESTRATEGIAS

6.1 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

6.1.1 De modalidad virtual para actores electorales, a través de recursos virtuales en la plataforma web de la ONPE

Se producirán los materiales de capacitación para miembros de mesa, electores y personeros en formato PDF que serán publicados en la web institucional de la ONPE y en versión impresa serán distribuidos a todas las sedes provinciales del país. En coordinación con la GCRC se publicará en la web institucional. También se producirán y publicarán videos de capacitación. El público objetivo de la capacitación tendrá la opción de revisar estos materiales de capacitación cuando desee y las veces que lo necesite.

6.1.2 De modalidad presencial para actores electorales, organizados y ejecutados por los equipos provinciales de las ORC

Todas las estrategias se organizan y ejecutan de acuerdo a un cronograma elaborado por el responsable de la oficina provincial. La capacitación se realizará en el período del 9 de noviembre al 6 de diciembre. El día 22 de noviembre se realizará la Jornada de capacitación de miembros de mesa. También se programará, en número variable, las fechas de capacitación a personeros de mesa. Todas las capacitaciones presenciales se harán cumpliendo los protocolos de bioseguridad que la ONPE establezca.

6.1.2.1 Estrategias de capacitación a miembros de mesa

Se caracterizarán por ser preponderantemente individualizadas y cuando se realice en grupos ha de ser en aulas acondicionadas con estrictas medidas de seguridad sanitaria, las mismas que se verificarán antes de su funcionamiento a través de un formato del Sistema de Gestión de la Calidad y con carácter de aplicación obligatoria y que deberá ser aprobado por el gestor de la ORC o el coordinador de capacitación o el responsable de la oficina provincial.

Cuando se realice en grupos a través de la jornada de capacitación de miembros de mesa, será en grupos de no más de seis por aula y separados por una distancia de dos metros. Los capacitadores solo podrán enseñar a los miembros de mesa manteniendo un mínimo de dos metros de distancia. Las pautas de organización de las estrategias y las pautas de ejecución se señalarán en el módulo de capacitación del personal.

Capacitación individual o en reunión en aulas de capacitación permanente

El responsable de la oficina provincial, antes del inicio del periodo de capacitación permanente (9 de noviembre), deberá gestionar el



préstamo de aulas de una institución educativa. Las aulas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el formato FM10-GIEE/CAE y funcionar cumpliendo los protocolos de seguridad sanitaria aprobados por la ONPE. El modelo de acondicionamiento de las aulas de capacitación permanente se establecerá en el módulo de capacitación del personal. La capacitación se realizará incluyendo información sobre el uso del Sistema de Escrutinio Automatizado.

Jornada de capacitación

La Ley Orgánica de Elecciones establece que la ONPE, dentro de los diez días previos a la fecha de la elección, debe realizar capacitación a los miembros de mesa, por ello en las Elecciones Internas se ha establecido como fecha de jornada de capacitación, el 22 de noviembre. Para evitar aglomeración de personas se invitará a los miembros de mesa por grupos separados y en turnos. La organización de esta actividad está determinada en el instructivo IN02-GIEE/CAE: *Jornada de capacitación de miembros de mesa*. Los locales deben cumplir con los requisitos establecidos en el formato FM10-GIEE/CAE y funcionarán cumpliendo los protocolos de seguridad sanitaria que la ONPE apruebe en el marco del proceso electoral. En todos los locales se usarán equipos informáticos SEA de capacitación para la demostración de su uso.

Capacitación personalizada o reunión en línea

Capacitación que se realiza vía aplicaciones gratuitas de videollamadas o plataformas virtuales que se programen. Esta capacitación será opcional y voluntaria, tanto para el personal como para miembros de mesa. El personal que opte por esta recibirá un ppt con la información respectiva. Se programará siempre que se cumplan condiciones técnicas necesarias. La difusión de esta modalidad se hará cuando el personal responsable de capacitar se contacte con los miembros de mesa.

6.1.2.2 Estrategias de capacitación para electores

Capacitación personalizada en espacios públicos

Esta estrategia consistirá en dar información de manera individual a los afiliados de las organizaciones políticas en las salidas itinerantes que se programen en espacios públicos cercanos a los locales partidarios (frontis), para esta actividad se utilizarán los afiches y las pautas de organización y ejecución se darán a través del Módulo de capacitación de la plataforma ONPEDUCA.

Capacitación personalizada o reunión en línea

Capacitación que se realiza vía aplicaciones gratuitas de videollamadas o plataformas virtuales, será opcional y voluntaria, tanto para el personal como para los afiliados. El personal que opte por esta recibirá un ppt con la información respectiva. Se programará siempre que se cumplan condiciones técnicas necesarias y su difusión se hará en las



capacitaciones itinerantes en los frontis de los locales partidarios o previa coordinación con representantes de las organizaciones políticas.

6.1.2.3 Estrategias de capacitación para personeros de mesa

Capacitación personalizada o reunión en línea

Capacitación que se realiza vía aplicaciones gratuitas, será opcional y voluntaria, tanto para el personal como para los personeros. El personal que opte por esta recibirá un ppt con la información respectiva. Se programará siempre que se cumplan condiciones técnicas necesarias y su difusión se hará en coordinación con representantes de las organizaciones políticas.

Materiales y recursos para las estrategias de capacitación presencial y virtual

Cuadro n.º 1

Para uso de los miembros de mesa: Manual de Instrucciones para miembros de mesa (impreso y PDF), Video de capacitación (Web)
Para uso de los electores: Afiche de capacitación (impreso y PDF), Cartilla del elector (PDF), Video de capacitación (Web)
Para uso de los personeros: Cartilla de instrucciones para la personera o personero de mesa (PDF), Video de capacitación (Web)

- El contenido y diseño de los materiales estará a cargo de personal del Área de Capacitación Electoral de la GIEE, tendrá como fuente de información las normas electorales, procedimientos e instructivos vigentes en el Sistema de Gestión de la Calidad y aplicables según el actor electoral. También tomará en cuenta los protocolos de bioseguridad aprobados por la ONPE.
- La impresión y distribución de los materiales (para capacitación presencial) estará a cargo de la GGE.
- Se incluye como recursos los equipos informáticos del SEA de capacitación. La GIEE programa la cantidad de equipos necesarios por ORC. La GITE está a cargo del ensamblaje de los equipos y la GGE de su distribución en fechas programadas.
- Los gestores de ORC realizarán la distribución de los materiales y recursos de capacitación a las oficinas provinciales de acuerdo a la programación del Plan de Acción de las ORC.

6.2 ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE ACTORES ELECTORALES

6.2.1. Con el apoyo de la GCRC

- Se emitirán notas de prensa y difusión a través de voceros.
- Se dará información de la capacitación electoral para su difusión en la página web, el micronoticiero ONPE TV (canal de YouTube) y las redes sociales de la ONPE como Facebook, Twitter, entre otros.




6.2.2 A nivel local

- En las actividades oficiales y entrevistas del gestor de la ORC.
- El coordinador de capacitación, previa coordinación, se sumará a difundir en medios locales.
- En las diferentes actividades del personal de la ORC:
 - Publicación de lugares y horarios de capacitación en el periódico mural de las oficinas provinciales.
 - Entrega de notificaciones o credenciales a los miembros de mesa.

VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS



	FORMATO												Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN												Versión:	02
													Fecha de aprobación:	07/06/2019
													Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:

Plan de capacitación de actores electorales - Elecciones Internas 2020

2. ORGANO RESPONSABLE:

GIEE

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación														
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
					Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.3	PROCESO: PRODUCCIÓN, ENSAMBLAJE Y DESPLIEGUE DEL MATERIAL DE CAPACITACIÓN Y SIMULACRO																		
2.3.5	ACTIVIDAD: Producción y publicación del material de capacitación para actores electorales																		
2.3.5.2	Adaptar contenidos, diseñar y aprobar el material de capacitación para actores electorales y entregar a GGE para muestra de impresión.	GIEE	Diseño	Documento	01/10/20	15/10/20	2											2	
2.3.5.4	Aprobar las muestras de impresión del material de capacitación de actores electorales para su impresión a cargo de la GGE.	GIEE	Acta	Documento	16/10/20	16/10/20	1											1	
2.3.5.6	Adaptar contenidos, diseñar y aprobar el material de capacitación de actores electorales para publicación en la página web.	GIEE	Diseño	Documento	01/10/20	30/10/20	4											4	
2.3.7	ACTIVIDAD: Producción de video de capacitación de actores electorales																		
2.3.7.1	Elaborar las pautas para la elaboración del guion de capacitación de actores electorales	GIEE	Reporte	Documento	01/10/20	06/10/20	1											1	
2.3.7.2	Aprobar el guion de capacitación de actores electorales	GIEE	Reporte	Documento	03/11/20	10/11/20	2												2
2.3.7.3	Gestionar la producción del video de capacitación de actores electorales	GIEE	Reporte	Reporte	03/11/20	15/11/20	2												2
2.4	PROCESO: CAPACITACIÓN DE PERSONAL ODPE/ONPE Y ACTORES ELECTORALES																		
2.4.3	ACTIVIDAD: Capacitación a Actores Electorales y Jornada de capacitación																		
2.4.3.1	Consolidar y remitir el primer reporte de capacitación de actores electorales	GIEE	Reporte	Documento	16/11/20	16/11/20	1											1	
2.4.3.2	Consolidar y remitir el segundo reporte de capacitación de actores electorales	GIEE	Reporte	Documento	23/11/20	23/11/20	1											1	
2.4.3.3	Consolidar y remitir el tercer reporte de capacitación de actores electorales	GIEE	Reporte	Documento	30/11/20	30/11/20	1											1	
2.4.3.4	Consolidar y remitir el cuarto reporte de capacitación de actores electorales	GIEE	Reporte	Documento	07/12/20	09/12/20	1												1
2.4.3.5	Consolidar información de la jornada de capacitación.	GIEE	Reporte	Documento	22/11/20	23/11/20	1												1
2.4.3.6	Elaborar el informe final de actividades de capacitación de actores electorales.	GIEE	Reporte	Documento	10/12/20	30/12/20	1												1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**



VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO (Recursos)

En el presente plan corresponde indicar únicamente la estimación de presupuesto cuya ejecución está asignada al área de capacitación electoral de la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral de la GIEE.

Especifica	Descripción/Ítem	Monto (S/)
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Servicio de producción de videos de capacitación	33 000
Total		33,000

Otros productos y servicios que se requieren para la capacitación de actores electorales (manuales, afiches, equipos del SEA, personal de las ORC) se ejecutarán a través de presupuesto de otros órganos como la GGE, GITE, GOECOR y las ORC.

Cabe mencionar que la elaboración de los materiales impresos de capacitación para miembros de mesa y electores serán elaborados por los especialistas en capacitación de actores electorales (CAS) y el diseñador de materiales de capacitación de actores electorales (CAS).

IX. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación será permanente a partir del control de los registros de las actividades de capacitación, el procesamiento de datos consolidados como avance de las metas de capacitación y la emisión de reportes.

9.1. Monitoreo, evaluación y supervisión durante el proceso de CAE

Primer nivel. Estará a cargo de los coordinadores de capacitación asignados a las ORC. Será presencial, mediante permanencia en las zonas de trabajo del personal responsable de capacitar a los actores electorales, y a distancia, desde la sede de la ORC usando medios de comunicación.

Se aplicarán los instrumentos según el instructivo de capacitación de actores electorales y retroalimentación con el fin de mejorar la ejecución de estrategias y metodologías de capacitación, así como el uso de equipos y de materiales.

Asimismo, se deberá detectar el avance de las metas y condiciones en las cuales se desarrolla el proceso CAE.

Segundo nivel. Estará a cargo de especialistas del Área de Capacitación Electoral mediante el recojo de información que será procesada a través de un Sistema de Registro Automatizado (Sircae). En este nivel se deberá detectar el avance de las metas y condiciones en las cuales se desarrolla el proceso CAE nivel nacional y ORC para implementar medidas preventivas y de solución a posibles hechos, incidencias y riesgos que dificulten el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y las metas de capacitación electoral. Los reportes del Sircae se informan semanalmente en el Sistema de Gestión de Planes.



9.2. Evaluación de la capacitación posterior al proceso CAE

Concluidas las elecciones se realizarán dos actividades de evaluación del proceso de capacitación de actores electorales.

Primera actividad. Contará con la participación del equipo de especialistas del Área de Capacitación Electoral y los coordinadores de capacitación que fueron asignados a las ORC. El resultado de la actividad se consignará en el *Informe del taller de evaluación de coordinadores de capacitación*.

Segunda actividad. Contará con la participación del equipo de especialistas del Área de Capacitación Electoral. Se realizará en el mes de diciembre de 2020. El resultado de la actividad será el *Informe de evaluación del Plan de Acción de Capacitación de Actores Electorales*, de acuerdo a la estructura establecida en el Instructivo PR01-GPP/PLAN Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de Planes Institucionales y el Formato FM11-GPP/PLAN.



Anexo 1

Matriz de riesgo

	MATRIZ DE RIESGOS										Código	FM09 GGCGC
											Versión	05
											Fecha de aprobación:	02/10/2019
											Página	1 de 2

Fecha de actualización (Completar este campo de ser el caso)	15/10/2020	Nombre del proceso electoral/Proyecto: (Completar este campo de ser necesario)	Internas-2020
---	------------	---	---------------

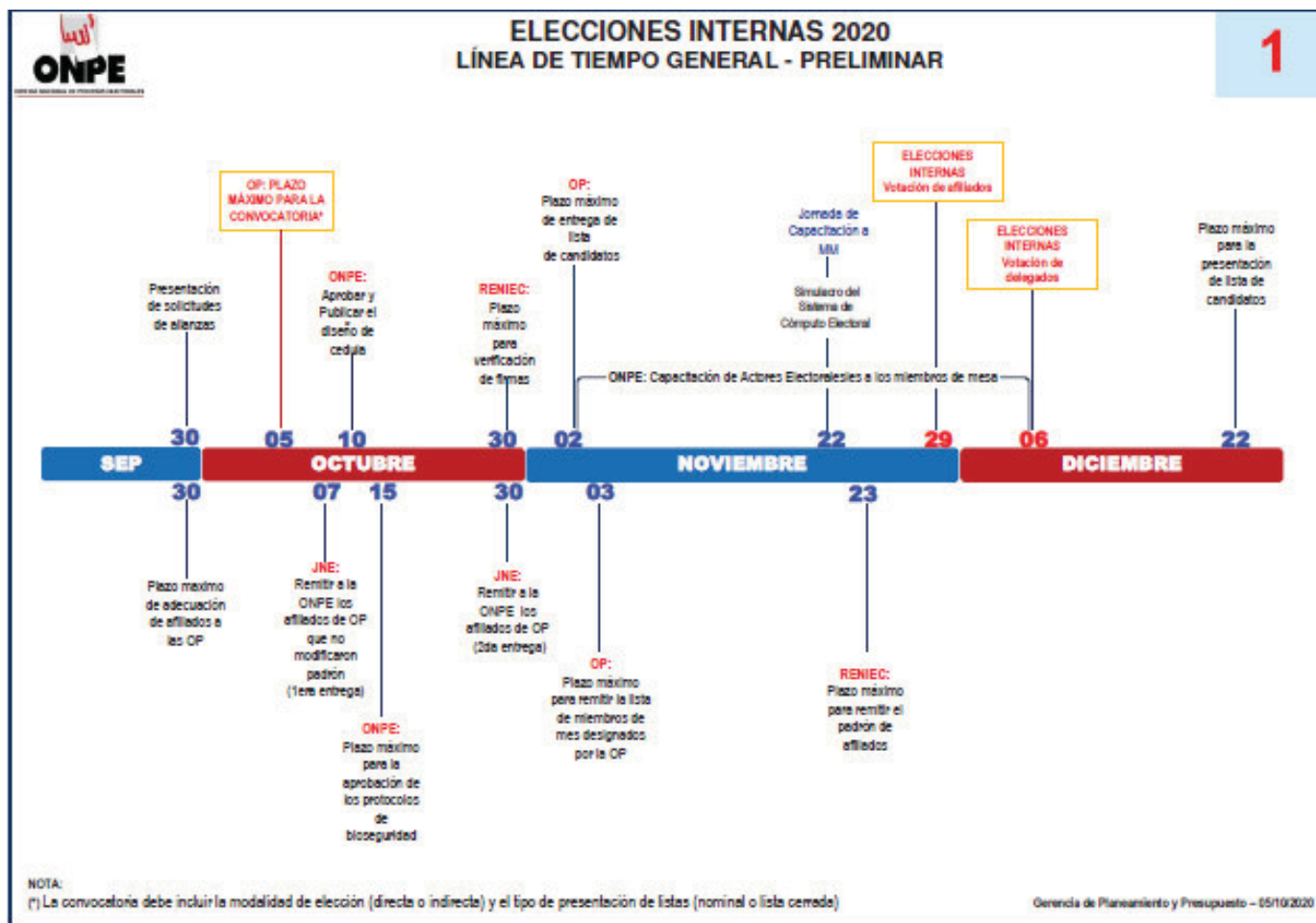
IDENTIFICACION, ANALISIS DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES																EVALUACION DE RIESGOS					
N°	Fecha de registro	PROCESO NIVEL 1 <small>Ver Tabla 1</small>	OBJETIVO DE PROCESO <small>Ver Tabla 2</small>	ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	RIESGOS	CLASIFICACION DEL RIESGO <small>Ver Tabla 3</small>	PROPIETARIO DE RIESGO	SISTEMA DE GESTION AFECTADO			CAUSAS	EFECTOS / CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD (Po)		IMPACTO (I)		NIVEL RIESGO		
									SGC (Sistema de gestión de calidad)	SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) (Si afecta considerar el listado desde el campo 11 a 13)	SOLO APLICA PARA RIESGOS NEGATIVOS QUE AFECTEN EL SGI CASO CONTRARIO DEJAR EN BLANCO				VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Colocar el código: Si es negativo (N): Si es positivo (O): donde n es número consecutivo desde 1	Colocar la fecha de registro	Indicar el nombre del proceso	Indicar el objetivo del proceso de nivel 1 (la razón de ser del proceso)	Indicar la actividad del proceso donde se identifique el riesgo.	Indicar si es riesgo negativo (o denegado) o oportunidad (riesgo positivo) (denegado)	Describir el riesgo	Colocar el tipo de riesgo que más prevalezca	El propietario es el que tiene la capacidad/autoridad para tratar el riesgo.	Colocar con una X que sistema de gestión del riesgo. Caso contrario dejar en blanco. Para SGC no aplica medida/OD	<small>Ver Tabla 4</small> Control de accesos/usuarios Imagen de seguridad Día de publicación			Describir (a) causa(s), (o) riesgo(s), condiciones o factor(es) que generaron el riesgo. <small>Nota: La descripción debería reflejar para riesgos negativos: ausencia, limitación, deficiencia, ineficacia, etc. y viceversa para los riesgos positivos.</small>	Indicar el efecto negativo o positivo sobre la consecución de los objetivos.	Colocar los controles actuales que se cuenta para el riesgo. En caso no tener consignar como "ninguno"	<small>Ver Tabla 5</small>		<small>Ver Tabla 6</small>		<small>Resultado en función de la Tabla 7</small>	
R1	15/10/2020	Capacitación de actores electorales	Capacitar a los actores electorales en el cumplimiento de su rol en los procesos electorales.	Capacitación de miembros de mesa	Negativo	Miembros de mesa afiliados o delegados de organizaciones políticas, podrían no participar en las actividades capacitación.	Operativo	GIEE	X				1.Desinterés por parte del afiliado o delegado. 2. No revisan la información publicada y difundida en la Web institucional. 3.Temor al contagio de la Covid 19.	1. Afiliados o delegados miembros de mesa no desempeñan correctamente sus actividades en la jornada electoral.	Realizar actividades de apoyo y orientación el día de la jornada electoral (GOECOR).	4	Media	5	Alto	20	MODERADO
R2	15/10/2020	Capacitación de actores electorales	Capacitar a los actores electorales en el cumplimiento de su rol en los procesos electorales.	Capacitación de electores	Negativo	Afiliados o delegados de organizaciones políticas en el rol de electores podrían no participar en las actividades de capacitación y desconocer los pasos de la votación cumpliendo los protocolos en la mesa de sufragio.	Operativo	GIEE	X				1.Desinterés por parte del afiliado o delegado. 2.No revisan la información publicada y difundida en la Web institucional. 3. Temor al contagio por Covid 19.	1. Afiliados o delegados con dificultad para identificar los pasos de la votación con protocolo de bioseguridad.	Realizar actividades de apoyo y orientación el día de la jornada electoral (GOECOR).	5	Alta	5	Alto	20	MODERADO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**



Anexo 2

Línea de tiempo



Sujeto a las modificaciones del POE EI2020.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**





OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LAS ELECCIONES GENERALES

PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ORC Y ONPE (Plan de Acción)

GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL
SUBGERENCIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL
ÁREA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

(Versión 00)



Firmado digitalmente por COPELLO
BARRNECHEA Julia Teresa FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2020 11:05:32 -05:00



Firmado digitalmente por ESCOBAR
ALEGRIA Marita Ingrid FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2020 11:20:00 -05:00



Firmado digitalmente por BIGGIO
PASTOR Maria Del Pilar FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2020 15:54:54 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**



ÍNDICE

ABREVIATURAS	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO LEGAL	5
III. MARCO ESTRATÉGICO	6
3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS	6
IV. JUSTIFICACIÓN	7
4.1. ANTECEDENTES	7
4.2. PROBLEMÁTICA	8
4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS	9
V. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	9
5.1. OBJETIVO GENERAL	9
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5.3. METAS E INDICADORES	9
VI. ESTRATEGIAS Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN	10
6.1. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	10
VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS	14
VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO	22
IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN	22
X. ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGO	24



ABREVIATURAS

- CTM: Coordinador de Técnico de Mesa
- EI 2020: Elecciones Internas 2020
- FFAA: Fuerzas Armadas
- GAD: Gerencia de Administración
- GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica
- GCPH: Gerencia Corporativa de Potencial Humano
- GCRC: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- GIEE: Gerencia de Información y Educación Electoral
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GSFP: Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios
- GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- JACE: Jefatura de Área de Capacitación Electoral
- JN: Jefatura Nacional
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
- ORC: Oficina Regional de Coordinación
- PEI: Plan Estratégico Institucional 2020-2025
- PNP: Policía Nacional del Perú
- POE: Plan Operativo Electoral de la ONPE
- POI: Plan Operativo Institucional de la ONPE
- RLV: Responsable de Local de Votación
- ROF ONPE: Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE
- RPC: Reporte de Procesos y Consultas
- SGC: Sistema de Gestión de la Calidad
- SGFCE: Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral
- SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado



I. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en su condición de autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales, referéndums y otras consultas, tiene el compromiso y la responsabilidad con la sociedad peruana de organizar las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021 (en adelante Elecciones Internas 2020), según lo establecido en la Ley n.º 31038 que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de las Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la COVID- 19.

Estas Elecciones serán organizadas y ejecutadas en medio de una crisis sanitaria y económica por la que atraviesa el Perú y el mundo. Esta situación ha llevado al Poder Ejecutivo a tomar medidas necesarias y urgentes para evitar el contagio en la población, como declarar el estado de emergencia y disponer, inicialmente, el aislamiento social obligatorio a nivel nacional.

El Plan Operativo Electoral de las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021 es un instrumento orientador para la gestión de la organización y ejecución del proceso electoral, cuya finalidad es alcanzar los objetivos y metas trazadas, sirviendo como base para el sustento de los requerimientos económicos y financieros.

El Área de Capacitación Electoral (ACE) de la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) presenta el Plan de Capacitación del Personal ORC y ONPE con el fin de contribuir a una eficiente organización y ejecución de las Elecciones Internas 2020.



II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley n.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- Ley n.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus modificaciones.
- Ley n.º 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público.
- Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y sus modificaciones.
- Ley n.º 28480, Ley de reforma de los artículos 31º y 34º de la Constitución Política del Perú, que otorga el derecho al voto a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- Ley n.º 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley n.º 29478, Ley que establece facilidades para la emisión del voto de las personas con discapacidad.
- Ley n.º 29603, Ley que autoriza a la ONPE a emitir las normas reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del voto electrónico.
- Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.
- Ley n.º 30998, Ley que modifica a la Ley n.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para promover la participación política y la democracia en las Organizaciones Políticas.
- Ley n.º 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la COVID – 19.
- Decreto Legislativo n.º 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto de Urgencia n.º 014-2019 que aprueba el presupuesto del sector público para el 2020.
- Decreto Supremo n.º 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Con Decreto Supremo n.º 044-2020-PCM (15MAR2020) se declaró estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos n.º 051-2020-PCM, n.º 064-2020-PCM, n.º 075-2020-PCM, n.º 083-2020-PCM, n.º 094-2020-PCM y n.º 116-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos n.º 045-2020-PCM, n.º 046-2020-PCM, n.º 051-2020-PCM, n.º 053-2020-PCM, n.º 057-2020-PCM, n.º 058-2020-PCM, n.º 061-2020-PCM, n.º 063-2020-PCM, n.º 064-2020-PCM, n.º 068-2020-PCM, n.º 072-2020-PCM, n.º 083-2020-PCM, n.º 094-2020-PCM, n.º 110-2020-PCM, n.º 116-2020-PCM, n.º 117-2020-PCM, n.º 129-2020-PCM y n.º 135-2020-PCM, a partir del sábado 1 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020.
- Directiva n.º 011-2019- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral n.º 036-2019-EF/50.01.

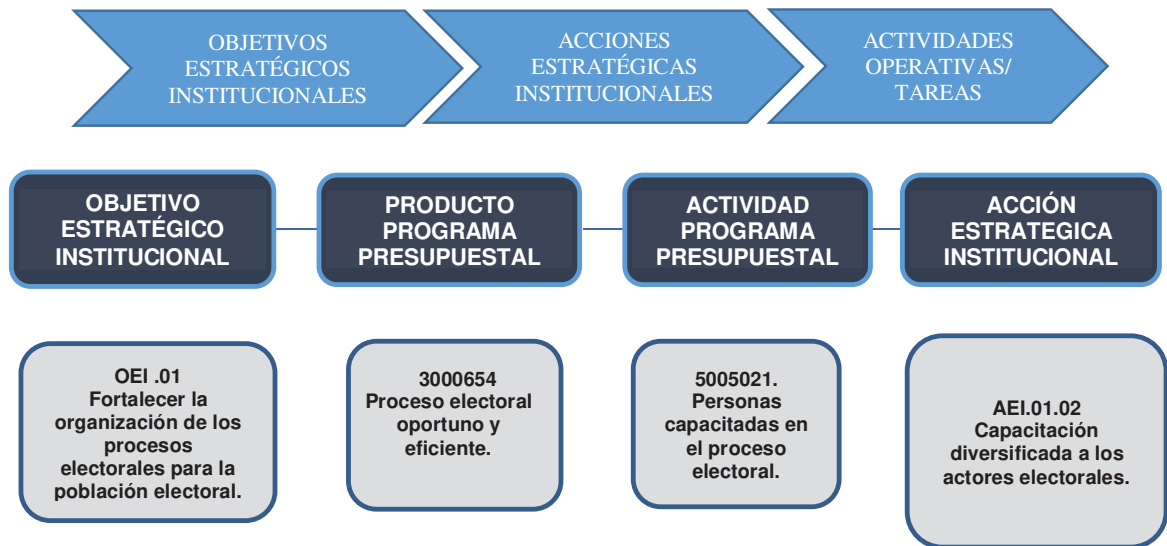


- Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural n.º 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias.
- Con Resolución Jefatural n.º 000275-2016-J/ONPE (23DIC2016) se aprobó la Directiva Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE.
- Resolución Jefatural n.º 000119-2020-JN/ONPE que aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional el pliego 032: ONPE para el año fiscal 2020.
- Resolución Jefatural n.º 000022-2016-J/ONPE, que aprueba el Reglamento de Voto Electrónico.
- Resolución Jefatural n.º 000162-2020-JN/ONPE (21JUL2020) que aprueba el Plan Estratégico Institucional para el período 2020-2025 de la ONPE.
- Resolución Jefatural n.º 000382-2020-JN/ONPE (02NOV2020), que aprueba protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 en la ODPE y ORC, en el local de votación y espacios abiertos, en la mesa de sufragio, para los electores, los personeros durante el proceso electoral, los observadores durante el proceso electoral y para los periodistas.
- Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad: Manual de Calidad, directivas, procedimientos, instructivos y formatos vinculados a procesos electorales.

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Las actividades operativas y tareas han sido formuladas en función de los objetivos estratégicos institucionales y objetivos específicos que se encuentran detallados en la Estructura Funcional Programática Alineada - 2020-2025 (PEI 2020-2025).



IV. JUSTIFICACIÓN

4.1. ANTECEDENTES

La ONPE, como institución encargada de la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, asume que la capacitación del personal que se contrata temporalmente en las ORC es indispensable, debido a que ellos son el soporte que ejecuta directamente las actividades programadas en el Plan Operativo Electoral para las Elecciones Internas 2020.

En ese sentido, el Área de Capacitación Electoral de la SGFCE propone contenidos para la elaboración de los módulos de capacitación virtual para cada uno de los grupos ocupacionales. Asimismo, plantea *syllabus* para los cursos virtuales y diseños metodológicos para los talleres de capacitación y reuniones especializadas dirigidos a los diversos grupos ocupacionales. En estas actividades los especialistas del área fortalecen los conocimientos electorales, habilidades, destrezas y dan a conocer las tareas específicas correspondientes a cada grupo ocupacional, de manera didáctica y participativa.

La importancia de la capacitación del personal que forma parte del proceso electoral radica en que son la imagen visible de la presencia de la institución en la comunidad, ya sea orientando o capacitando directamente a los actores electorales (miembros de mesa, electores, personeros, miembros de las FF. AA. y PNP). Para cumplir con esa finalidad es que se les transfieren los conocimientos en cada sesión de enseñanza y aprendizaje y se les fortalece para que cuenten con los recursos suficientes que garanticen un servicio de calidad a la ciudadanía.



4.2. PROBLEMÁTICA

Para este proceso electoral de Elecciones Internas se ha contemplado la incorporación de veinte grupos ocupacionales contratados.

A este respecto, añadimos que en los procesos electorales anteriores en la ejecución de la capacitación del personal, se han identificado tres problemas externos y recurrentes que afectan directamente en el cumplimiento de la fecha programada para la ejecución de la capacitación de personal. Estos problemas se detallan a continuación:

1. Renuncia del personal porque no les conviene el desplazamiento a los lugares (provincia/distrito) que se le asigna para ejercer sus funciones y tareas.
2. Plazas no cubiertas para algunos cargos porque los postulantes no cumplen con el perfil requerido.
3. Remuneraciones que no sustentan el grado de responsabilidad de las labores encomendadas.

Frente a ello, el personal especializado del Área de Capacitación Electoral: especialistas y coordinadores de capacitación están preparados para asumir esta problemática adecuándose a las diferentes realidades, disponiendo de los recursos y metodología con las que el área cuenta, informando constantemente del cumplimiento de sus actividades a la gerencia y obteniendo como resultado el cumplimiento de la meta establecida.

El plan de capacitación establece las pautas de organización y ejecución. Su desarrollo abarca el marco normativo institucional, el cronograma en el que se realizan las actividades planificadas según el diagnóstico preliminar de las necesidades de aprendizaje de cada uno de grupos ocupacionales realizado a partir del análisis de las tareas o funciones que deben desempeñar. Asimismo, considera la revisión del marco pedagógico y la aplicación de los protocolos de bioseguridad contra la COVID-19.



Las oportunidades de mejora, producto de los informes emitidos por los gestores de ORC, coordinadores de capacitación, responsables de calidad, de control interno de las diferentes unidades orgánicas como resultado de sus evaluaciones y del monitoreo permanente a cargo de las especialistas del ACE/GIEE son incorporados en los materiales de capacitación presencial y virtual, así como en los diseños metodológicos.

4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos se identifica la necesidad de monitorear eventos que puedan originar dificultades al cumplimiento del plan: Anexo 1

V. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la ORC y ONPE para que desempeñen sus tareas de manera eficiente.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr el aprendizaje de los grupos ocupacionales de acuerdo a las funciones y tareas que se les asignen realizadas a través de la capacitación virtual y en la capacitación presencial. la capacitación virtual y eminentemente práctica en la capacitación presencial.
- Reforzar el aprendizaje del personal de las ORC en las provincias.

5.3. METAS E INDICADORES

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	META PROGRAMADA
1	Porcentaje de personal ORC capacitado en los talleres y reuniones programadas ^a .	$\frac{\text{Número de personal ORC capacitado}}{\text{Número total de personal ORC contratado}} \times 100$	100%



N°	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	META PROGRAMADA
2	Porcentaje de coordinadores con nota aprobatoria mayor o igual a 13 ^b .	$\frac{\text{Número total de RLV, y CTM, c apacitados en las ORC con nota aprobatoria en la nota de salida } \geq 13}{\text{Número total de RLV, y CTM contratados}} \times 100$	75%

El personal ORC capacitado deberá ser antes contratado.

^b Coordinadores se refiere a responsables de local de votación, coordinadores técnicos de mesa.

VI. ESTRATEGIAS Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN

6.1. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Para el presente proceso electoral se ha contemplado la modalidad de capacitación con sus respectivas estrategias:

6.1.1. Modalidad de capacitación

a. Capacitación presencial

Esta modalidad de capacitación permitirá a los diferentes grupos ocupacionales intercambiar ideas y experiencias. Las características son la flexibilidad, la práctica de los conocimientos impartidos en cada sesión de enseñanza y aprendizaje acordes a cada grupo ocupacional, las mismas que se desarrollarán a través de capacitación presencial y reuniones en grupos reducidos y con tiempos cortos.

Está dirigida al personal que es convocado a la capacitación presencial o reuniones de reforzamiento programados por el área de capacitación electoral. Los participantes son evaluados tanto al inicio como al término de cada capacitación presencial o virtual con la finalidad de medir el aprendizaje alcanzado. Asimismo, al finalizar cada capacitación se les aplicará una encuesta de opinión; instrumento que permitirá identificar el nivel de satisfacción alcanzado por el participante durante el desarrollo del taller.



6.1.2. Estrategias de capacitación

Las estrategias de capacitación son las siguientes:

a. Capacitación centralizada

Está dirigida al personal de la ORC y ONPE que se contrata en la Sede Central.

La capacitación centralizada para las Elecciones Internas 2020 comprende cinco capacitaciones virtuales, dos reuniones de capacitación y una capacitación virtual de evaluación. Para los operadores de centro de cómputo se ha previsto la capacitación semipresencial (virtual y presencial):

Tabla n. 1: Capacitación centralizada del personal ORC y ONPE EI 2020

Capacitación virtual/presencial/Reunión	Grupo ocupacional/Personal	Cantidad	Lugar	n.º de días	n.º de horas
Reunión con facilitadores 12 de octubre del 2020	Especialistas de las diferentes unidades involucrados en los talleres de capacitación dirigidos al personal de la ORC y ONPE del proceso de Elecciones Internas 2020.	15	Microsoft Teams	1	3 horas en promedio
Primera capacitación virtual Del 14 al 17 de octubre de 2020	Gestor de la ORC	25	Plataforma ONPEDUCA Microsoft Teams	4	32 horas en promedio
	Coordinador administrativo	25		3	24 horas en promedio
	Analista de recursos humanos	24		2	16 horas en promedio
Segunda capacitación virtual Del 23 al 25 de octubre de 2020	Coordinador de capacitación	30	Plataforma ONPEDUCA Microsoft Teams	4	32 horas en promedio
Tercera Capacitación virtual Del 26 al 28 de octubre de 2020	Encargado de cómputo descentralizado	1	Plataforma ONPEDUCA Microsoft Teams	3	24 horas en promedio
	Asistente de cómputo descentralizado	25		3	24 horas en promedio
Cuarta Capacitación Virtual Del 2 al 3 de noviembre de 2020	Personal de FONO ONPE	6	Plataforma ONPEDUCA Microsoft Teams	2	16 horas en promedio
Quinta Capacitación Virtual Del 15 al 17 de noviembre de 2020	Operador del centro de cómputo	10	Plataforma ONPEDUCA Microsoft Teams	3	24 horas en promedio
Capacitación presencial Del 18 al 19 de noviembre de 2020		10	Sede de la ORC	2	12 horas en promedio



Capacitación virtual/presencial/Reunión	Grupo ocupacional/Personal	Cantidad	Lugar	n.º de días	n.º de horas
Reunión 25 de noviembre de 2020	Personal de la Sede Central que apoya durante la jornada electoral de las Elecciones Internas 2020	20	Plataforma ONPEDUCA Microsoft Teams	1	3 en promedio
Taller de evaluación Del 7 al 8 de diciembre	Coordinador de capacitación	30	Plataforma ONPEDUCA Microsoft Teams	2	16 en promedio

b. Capacitación descentralizada

Estrategia dirigida al personal que se contrata y capacita en la ORC y se realiza en forma virtual constituida como espacio pedagógico donde los participantes interactúan a partir de sus experiencias y saberes previos para construir aprendizajes y fortalecer sus capacidades respecto de los temas y procedimientos electorales.

Está dirigida a los diferentes grupos ocupacionales de las ORC y de las reuniones de reforzamiento con el personal en las 170 provincias que participan en las Elecciones Internas 2020. También se ha previsto que algunos grupos ocupacionales tengan capacitaciones semipresenciales porque es necesaria la práctica en los equipos con respecto a la tecnología utilizada en este proceso electoral tomando en cuenta los protocolos de bioseguridad previstos y aprobados por la ONPE.

Tabla n.º 2: Capacitación descentralizada del personal ORC EI - 2020

Capacitación virtual/presencial/Reunión	Grupo ocupacional	Cantidad	Lugar	n.º de días	n.º de horas
Primera capacitación virtual Del 15 al 16 de octubre de 2020	Asistente de oficina	6	Plataforma ONPEDUCA	2	16 en promedio
	Auxiliar administrativo	25		2	16 en promedio
	Auxiliar técnico diurno	6		2	16 en promedio
	Auxiliar técnico nocturno	25		2	16 en promedio
Segunda capacitación virtual Del 20 al 22 de octubre del 2020	Responsable de la oficina provincial	170	Plataforma ONPEDUCA	3	24 en promedio
Tercera capacitación virtual Del 27 al 29 de octubre de 2020	Capacitador electoral	56	Plataforma ONPEDUCA	3	30 en promedio



Capacitación virtual/ presencial/Reunión	Grupo ocupacional	Cantidad	Lugar	n.º de días	n.º de horas
Capacitación presencial Del 30 al 31 de octubre de 2020			Sede de la ORC	2	6 en promedio
Cuarta capacitación virtual Del 30 al 31 de octubre de 2020	Auxiliar técnico diurno	170	Plataforma ONPEDUCA	2	16 en promedio
	Auxiliar técnico nocturno	170			
Quinta capacitación virtual Del 9 al 11 de noviembre de 2020	Responsable del Local de Votación	322	Plataforma ONPEDUCA	3	30 en promedio
Capacitación presencial Del 12 al 13 de noviembre de 2020			Sede de la ORC	2	6 en promedio
Quinta capacitación virtual Del 9 al 11 de noviembre de 2020	Coordinador Técnico de Mesa	1256	Plataforma ONPEDUCA	3	30 en promedio
Capacitación presencial Del 12 al 13 de noviembre de 2020			Sede de la ORC	2	6 en promedio
Sexta capacitación virtual Del 24 al 26 de noviembre de 2020	Auxiliar Técnico de Local de Votación	322	Plataforma ONPEDUCA	3	30 en promedio
Capacitación presencial Del 27 al 28 de noviembre de 2020			Sede de la ORC	2	6 en promedio
Sexta capacitación virtual Del 24 al 25 de noviembre de 2020	Organizador de Filas	929	Plataforma ONPEDUCA	2	16 en promedio
Reunión de reforzamiento 16 de noviembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la oficina provincial Capacitador electoral Responsable de local de votación Coordinador técnico de mesa Auxiliar técnico de local de votación 		En las sedes de las 170 oficinas provinciales	1	3 horas en promedio

c. Materiales de capacitación

Se ha programado elaborar módulos para capacitar a los diferentes grupos ocupacionales en las Elecciones Internas 2020. Los contenidos serán elaborados sobre la base de los procesos operativos del sistema de gestión de la calidad en los que interviene cada grupo ocupacional; la información electoral, y las habilidades sociales que deben primar durante el trabajo en las ORC, las medidas de seguridad tomados en cuenta en los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19 seleccionados en función de las necesidades de aprendizajes de cada grupo ocupacional. Los contenidos serán adecuados pedagógicamente,




revisados por el corrector de estilo, diseñados, diagramados y fotocopiados para cada grupo ocupacional.

La producción del material se realizará de acuerdo al cronograma establecido.

VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS

La Gerencia de Información y Educación Electoral es el órgano formulador encargado de ejecutar, a través del Área de Capacitación Electoral, las siguientes acciones para las Elecciones Internas 2020:



	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Versión:	02
		Fecha de aprobación:	07/06/2019
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: CAPACITACIÓN DE PERSONAL ODPE ONPE

2. ORGANO RESPONSABLE: GIEE

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación								
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales					
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic			
1	PROCESOS ESTRATÉGICOS												
1.1	APROCESO: GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ESTRATEGICA												
1.1.1	ACTIVIDAD: Monitoreo y control centralizado												
1.1.1.1	Realizar el monitoreo del Plan de capacitación del personal ORC y ONPE	GIEE	Reporte	Informe	05/10/2020	31/12/2020	3	1	1	1			
2.3.2	ACTIVIDAD: Elaboración y aprobación de diseños metodológicos de los talleres y reuniones de capacitación.												
2.3.2.1	Elaborar y aprobar el diseño metodológico/syllabus de la capacitación centralizada, descentralizada.	GIEE	Diseño metodológico / Syllabus	Informe	10/10/2020	25/11/2020	15	9	5	1			
2.3.2.2	Elaborar el syllabus de la reunión con los facilitadores de las UU.OO.	GIEE	Diseño metodológico	Informe	10/10/2020	12/10/2020		1					



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación									
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales						
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic				
2.3.2.3	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la primera capacitación virtual centralizada dirigida al gestor de la ORC, coordinador administrativo y analista descentralizado de recursos humanos.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	07/10/2020	13/10/2020		1						
2.3.2.4	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la segunda capacitación virtual centralizada dirigida al coordinador de capacitación.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	14/10/2020	21/10/2020		1						
2.3.2.5	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la tercera capacitación virtual centralizada dirigida al encargado de cómputo descentralizado y asistente de cómputo descentralizado.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	19/10/2020	25/10/2020		1						
2.3.2.6	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la cuarta capacitación virtual centralizada dirigida al personal de FONO ONPE.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	21/10/2020	31/10/2020		1						
2.3.2.7	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la quinta capacitación virtual centralizada dirigida al operador de centro de cómputo.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	25/10/2020	14/11/2020			1					
2.3.2.8	Elaborar y aprobar <i>syllabus</i> de la reunión del personal que se desplaza desde la sede central a los locales de votación.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	10/11/2020	24/11/2020			1					
2.3.2.9	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la evaluación con los coordinadores de capacitación.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	20/11/2020	06/12/2020				1				
2.3.2.10	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la primera capacitación descentralizada dirigida al asistente de oficina, auxiliar administrativo y auxiliar técnico diurno y nocturno.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	08/10/2020	15/10/2020		1						
2.3.2.11	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la segunda capacitación descentralizada dirigida al responsable de la oficina provincial.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	09/10/2020	15/10/2020		1						
2.3.2.12	Elaborar y aprobar el diseño metodológico y el <i>syllabus</i> de la tercera capacitación descentralizada dirigida al capacitador electoral.	GIEE	<i>Syllabus</i>	Informe	16/10/2020	26/10/2020		1						



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación									
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales						
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic				
2.3.2.13	Elaborar y aprobar el <i>syllabus</i> de la cuarta capacitación descentralizada dirigida al auxiliar técnico diurno y auxiliar técnico nocturno.	GIEE	Syllabus	Informe	22/10/2020	29/10/2020		1						
2.3.2.14	Elaborar y aprobar los diseños metodológicos/ <i>syllabus</i> de la quinta capacitación descentralizada dirigido al responsable de local de votación y coordinador técnico de mesa.	GIEE	Diseño metodológico /Syllabus	Informe	20/11/2020	07/11/2020			1					
2.3.2.15	Elaborar y aprobar los diseños metodológicos/ <i>syllabus</i> de la sexta capacitación descentralizada dirigido al auxiliar técnico de local de votación y organizador de filas.	GIEE	Diseño metodológico /Syllabus	Informe	02/11/2020	23/11/2020			1					
2.3.2.16	Elaborar y aprobar el diseño metodológico de la reunión de reforzamiento.	GIEE	Diseño metodológico	Informe	02/11/2020	13/11/2020			1					
2.3.3	ACTIVIDAD: Elaboración y distribución de Cuadernos de trabajo de capacitación.													
2.3.3.1	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar los módulos de capacitación para los grupos ocupacionales.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	01/10/2020	25/11/2020	19	13	6					
2.3.3.1.1	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar el módulo de capacitación y gestionar el fotocopiado para el gestor de la ORC.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	01/10/2020	14/10/2020		1						
2.3.3.1.2	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del coordinador administrativo.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	01/10/2020	14/10/2020		1						
2.3.3.1.3	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del analista descentralizado de recursos humanos	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	01/10/2020	14/10/2020		1						
2.3.3.1.4	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del asistente de oficina,	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	01/10/2020	14/10/2020		1						
2.3.3.1.5	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del auxiliar administrativo,	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	01/10/2020	14/10/2020		1						



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación									
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales						
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic				
2.3.3.1.6	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del auxiliar técnico diurno y nocturno.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	01/10/2020	14/10/2020		1						
2.3.3.1.7	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del responsable de la oficina provincial.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	10/10/2020	21/10/2020		1						
2.3.3.1.8	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del coordinador de capacitación.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	10/10/2020	22/10/2020		1						
2.3.3.1.9	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del encargado de cómputo descentralizado.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	10/10/2020	24/10/2020		1						
2.3.3.1.10	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del asistente de cómputo descentralizado.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	10/10/2020	24/10/2020		1						
2.3.3.1.11	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del capacitador electoral.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	18/10/2020	25/10/2020		1						
2.3.3.1.12	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del auxiliar técnico diurno y auxiliar técnico nocturno.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	18/10/2020	28/10/2020		1						
2.3.3.1.13	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del personal de FONO ONPE.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	10/10/2020	29/10/2020		1						
2.3.3.1.14	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del responsable de local de votación.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	25/10/2020	07/11/2020			1					
2.3.3.1.15	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del coordinador técnico de mesa.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	25/10/2020	07/11/2020			1					



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación									
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales						
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic				
2.3.3.1.16	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del operador del centro de cómputo (digitador, verificador y digitalizador).	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	28/10/2020	13/11/2020			1					
2.3.3.1.17	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del auxiliar técnico de local de votación.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	29/10/2020	22/11/2020			1					
2.3.3.1.18	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del auxiliar técnico de local de votación.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	10/11/2020	22/11/2020			1					
2.3.3.1.19	Elaborar contenidos, diseñar, diagramar, aprobar y gestionar el fotocopiado/ impresión del módulo de capacitación del organizador de filas.	GIEE	Módulo de capacitación	Informe	11/11/2020	26/11/2020			1					
3	ACTIVIDAD: Producción del módulo virtual de capacitación personal													
2.3.4.1.	Actualizar contenidos del curso virtual de capacitación para Funcionario Consular	GIEE	Módulo Virtual	Informe	01/10/2020	26/11/2020	19	13	6					
2.3.4.2	Gestionar la producción del curso virtual para personal de la ORC/ONPE en la plataforma ONPEDUCA.	GIEE	Reporte	Reporte	05/10/2020	30/11/2020	5	3	2					
2.3.4.3.	Realizar tutoría a los participantes del curso virtual de la Plataforma ONPEDUCA para personal de la ORC/ONPE.	GIEE	Tutoría	Reporte	06/12/2020	17/12/2020	5	3	2					
2.3.4.4.	Capacitación virtual para personal de la ORC/ONPE en la plataforma ONPEDUCA.	GIEE	Curso virtual	Informe	17/02/2020	28/02/2020	5	3	2					
2.4.1	ACTIVIDAD: Capacitación Centralizada													
2.4.1.1	Realizar capacitación centralizada semipresencial personal ORC/ONPE.	GIEE	Curso virtual	Reporte	12/10/2020	28/11/2020	8	4	3	1				
2.4.1.1.1	Realizar la reunión de capacitación virtual con los facilitadores de UU.OO.	GIEE	Curso virtual	Reporte	12/10/2020	12/10/2020		1						



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación												
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales									
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic							
2.4.1.1.2	Realizar la <u>primera</u> capacitación virtual centralizada dirigida al gestor de la ORC, coordinador administrativo y analista descentralizado de recursos humanos.	GIEE	Curso virtual	Reporte	14/10/2020	17/10/2020		1									
2.4.1.1.3	Realizar la segunda capacitación virtual centralizada dirigida al coordinador de capacitación.	GIEE	Curso virtual	Reporte	23/10/2020	25/10/2020		1									
2.4.1.1.4	Realizar la tercera capacitación virtual centralizada dirigida al encargado de cómputo descentralizado y asistente de cómputo descentralizado.	GIEE	Curso virtual	Reporte	26/10/2020	28/10/2020		1									
2.4.1.1.5	Realizar la cuarta capacitación virtual centralizada dirigida al personal de FONONPE.	GIEE	Curso virtual	Reporte	02/11/2020	03/11/2020			1								
2.4.1.1.6	Realizar la quinta capacitación virtual centralizada dirigida al operador de centro de cómputo.	GIEE	Curso virtual	Reporte	15/11/2020	17/11/2020			1								
2.4.1.1.10	Realizar la reunión de capacitación dirigida al personal de la ONPE que se desplaza desde la Sede Central a los locales de votación.	GIEE	Curso virtual	Reporte	24/11/2020	24/11/2020			1								
2.4.1.1.11	Realizar el taller de evaluación dirigido al coordinador de capacitación.	GIEE	Curso virtual	Reporte	07/12/2020	08/12/2020				1							
2.4.2	ACTIVIDAD: Capacitación descentralizada																
2.4.2.1	Realizar los talleres de capacitación descentralizados semipresenciales y dirigidos al personal ORC.	GIEE	Taller	Reporte	27/10/2020	28/11/2020	7	4	3								
2.4.2.2	Realizar la primera capacitación virtual descentralizada dirigida al asistente de oficina, auxiliar administrativo, auxiliar técnico diurno y auxiliar técnico nocturno.	GIEE	Taller	Reporte	15/10/2020	16/10/2020		1									
2.4.2.3	Realizar la segunda capacitación virtual descentralizada dirigida al responsable de oficina provincial.	GIEE	Taller	Reporte	20/10/2020	22/10/2020		1									
2.4.2.4	Realizar la tercera capacitación virtual descentralizada dirigida al capacitador electoral.	GIEE	Taller	Reporte	27/10/2020	29/10/2020		1									



3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	8. Programación									
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales						
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic				
2.4.2.4.1	Realizar la tercera capacitación presencial descentralizada dirigida al capacitador electoral.	GIEE	Taller	Reporte	30/10/2020	31/10/2020								
2.4.2.5	Realizar la cuarta capacitación virtual descentralizada dirigida al auxiliar técnico diurno y auxiliar técnico nocturno.	GIEE	Taller	Reporte	30/10/2020	31/10/2020		1						
2.4.2.6	Realizar la quinta capacitación virtual descentralizada dirigida al responsable de local de votación y coordinador técnico de mesa.	GIEE	Taller	Reporte	09/11/2020	11/11/2020			1					
2.4.2.6.1	Realizar la quinta capacitación presencial descentralizada dirigida al responsable de local de votación y coordinador técnico de mesa.	GIEE	Taller	Reporte	12/11/2020	13/11/2020								
2.4.2.7	Realizar la sexta capacitación virtual descentralizada dirigida al auxiliar técnico de local de votación y organizador de filas.	GIEE	Taller	Reporte	24/11/2020	26/11/2020			1					
2.4.2.7.1	Realizar la sexta capacitación presencial descentralizada dirigida al auxiliar técnico de local de votación.	GIEE	Taller	Reporte	27/11/2020	28/11/2020								
2.4.2.16	Realizar el monitoreo de los talleres y reuniones de reforzamiento del personal en las ORC y en las provincias.	GIEE	Reporte	Reporte	16/11/2020	16/11/2020	1		1					
2.4.2.17	Elaborar los informes de los talleres centralizados, descentralizados y taller de evaluación.	GIEE	Informe	Documento	02/12/2020	30/12/2020	2			2				



VIII. PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto para la implementación de las actividades de capacitación de personal en la modalidad virtual/presencial (estrategia centralizada y descentralizada) de las Elecciones Internas 2020 considera los siguientes rubros:

Especifica	Descripción	Cantidad/ Personas	Periodo de Contratación	Monto Total (S/.)
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Profesional en Capacitación Electoral	02	03 Meses	33,000
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Profesional en Capacitación Virtual	01	03 Meses	16,500
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Profesional en Gestión de la Capacitación	01	03 Meses	19,500
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Diseñador Gráfico de Materiales de Capacitación	01	02 Meses	9,000
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Auxiliar Logístico	01	03 meses	7,500
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	Coordinador de Capacitación	30	01 Mes 22 días	286,000
Total				371,500

Los recursos programados para la capacitación del personal contribuirán a lograr los objetivos institucionales para el proceso de las Elecciones Internas 2020.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de la capacitación se realiza a través del equipo de especialistas del Área de Capacitación Electoral de la GIEE asignados a la tarea quienes reciben la información transmitida por los coordinadores de capacitación sobre la coordinación, organización y ejecución de la capacitación presencial descentralizada del personal de la ORC, así como de la reunión de reforzamiento en las provincias.

La evaluación de la capacitación se lleva a cabo finalizado el proceso electoral. Los insumos lo constituyen los reportes e informes cualitativos y cuantitativos




que dan cuenta de la organización y ejecución de las mencionadas actividades de capacitación.

Se presentarán los reportes permanentes de la ejecución de los cursos virtuales y de los talleres de capacitación que se desarrollarán y se remitirán a la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral y a la GOECOR. Al concluir el proceso se realizará la evaluación del plan de capacitación del personal ORC y ONPE prevista para el mes de diciembre del 2020 de acuerdo lo establecido en el PR01-GPP/PLAN.

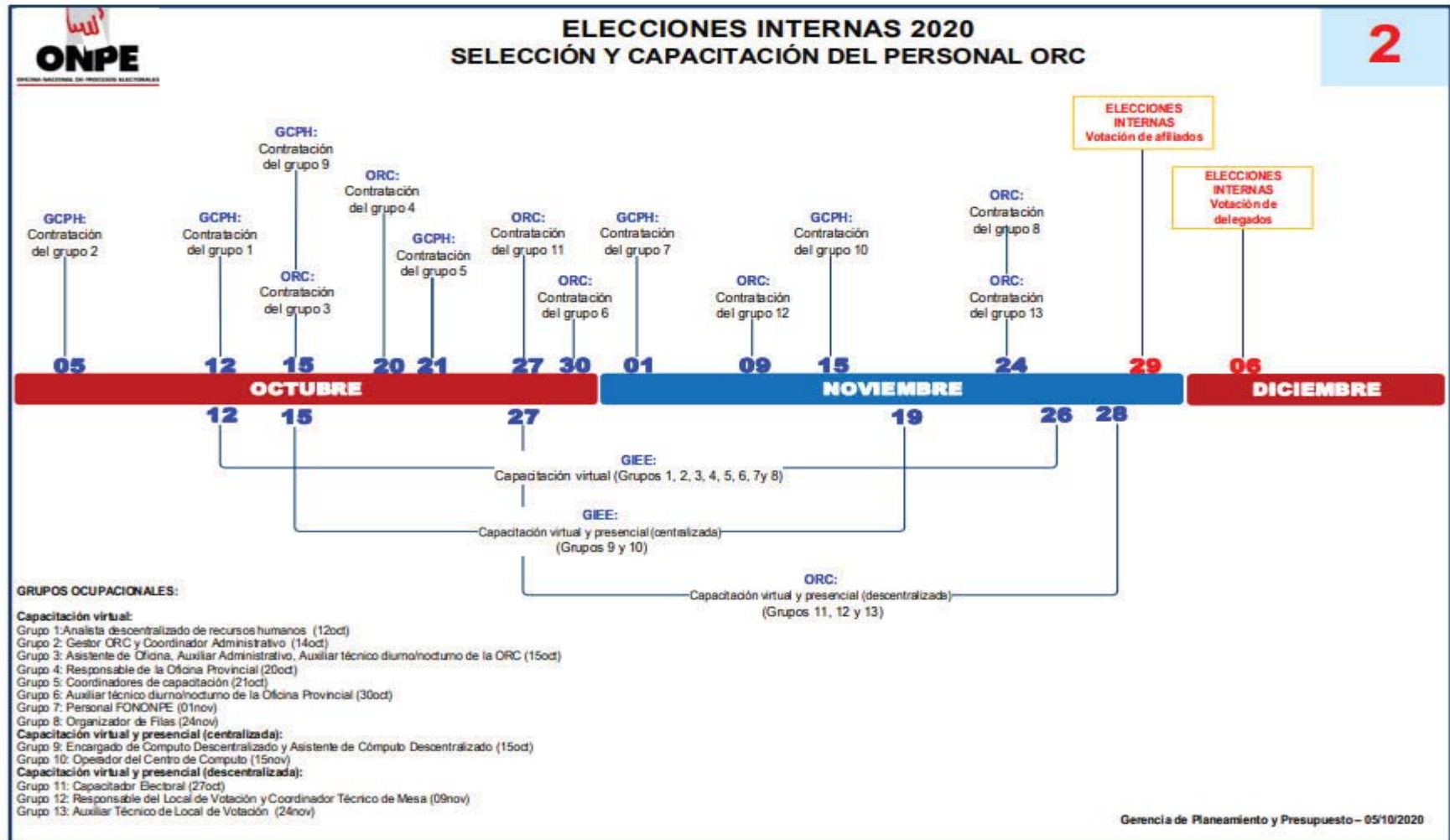


X. ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGO

														MATRIZ DE RIESGOS						Código: FMO-GDC-02 Versión: 05 Fecha de aprobación: 6/03/2020 Página: 1 de 2		
Fecha de actualización (Completar este campo de ser el caso)		22/10/2020		Nombre del proceso electoral/Proyecto: (Completar este campo de ser necesario)		Internas-2020																
N°	Fecha de registro	PROCESO NIVEL I	OBJETIVO DE PROCESO	ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	RIESGOS	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	PROPIETARIO DE RIESGO	SISTEMA DE GESTIÓN AFECTADO		PRINCIPIOS DE GESTIÓN PARA RIESGOS NEGATIVOS QUE AFECTAN EL CICLO			CAUSAS	EFECTOR (CONSECUENCIAS)	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACION DE RIESGOS					
									SI	NO	1: No Afecta	2: Si Afecta	3: Si Afecta				4: Si Afecta	PROBABILIDAD (Pi)		IMPACTO (Ii)		NIVEL RIESGO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
<p>Colocar el código: Si es negativo: RC; Si es positivo: OC; donde X es número consecutivo desde 1.</p> <p>Colocar la fecha de registro</p> <p>Indicar el nombre del proceso</p> <p>Indicar el objetivo del proceso de nivel I (la razón de ser del proceso)</p> <p>Indicar la actividad del proceso donde se identifique el riesgo.</p> <p>Indicar si es riesgo negativo (no deseado) u oportunidad (riesgo positivo) (deseado)</p> <p>Describir el riesgo</p> <p>Colocar el tipo de riesgo que más prevalezca</p> <p>El Proprietario es el que tiene la capacidad y autoridad para tratar el riesgo.</p> <p>Colocar con una X a que sistema de gestión afecta el riesgo. Caso contrario dejar en blanco.</p> <p>Para SOC no aplica medir el CICD</p> <p>Ver Tabla 4</p> <p>1: No Afecta 2: Si Afecta</p> <p>1: No Afecta 2: Si Afecta</p> <p>1: No Afecta 2: Si Afecta</p> <p>1: No Afecta 2: Si Afecta</p> <p>(Describir la(s) causa(s), orígenes, condiciones o factores) que generaron el riesgo</p> <p>Nota: La descripción debería reflejar, para riesgos negativos, ausencia, limitación, deficiencia, ineficacia, etc.; y viceversa para los riesgos positivos.</p> <p>(Indicar el efecto negativo o positivo sobre la consecución de los objetivos.</p> <p>Colocar los controles actuales que se cuenta para el riesgo. En caso no tener consignar como "ninguno"</p> <p>Ver Tabla 5</p> <p>SI SON RIESGOS NEGATIVOS QUE AFECTEN EL TRUO (SELECCIONAR EL NIVEL DE IMPACTO SEGUN LA SUMA RESULTADO DE LOS TRES PRINCIPALES DE SOC)</p> <p>Ver Tabla 6</p>																						
R1	22/10/20	Capacitación de Personal ODPE y ONPE	Establecer las actividades para el desarrollo de la capacitación centralizada y descentralizada del personal de la ODPE/ORC y ONPE que participa en el proceso electoral.	Capacitación	Negativo	Grupos ocupacionales programados podrían no ser capacitados en su totalidad en la fecha programada.	Operativo	GIEE	X					1. Renuncia del personal titular. 2. Contrato del personal fuera de la fecha programada 3. Dificultad en cubrir el perfil requerido según el grupo ocupacional. 4. Inasistencia de personal.	1. Personal capacitado no se retroalimenta con las preguntas y respuestas de los demás compañeros. 2. Personal capacitado con menor número de días de capacitación.	1. Verificación de la participación en la capacitación a través del FM01-GIEE/CPO; Registro de asistencia del personal ODPE/ ORC y ONPE a las actividades de capacitación presenciales. 2. Programar nuevas fechas para capacitarlos. 3. Capacitar a reemplazantes o personal nuevo contratado.	4	Media	3	Bajo	12	BAJO
R2	22/10/20	Capacitación de Personal ODPE y ONPE	Establecer las actividades para el desarrollo de la capacitación centralizada y descentralizada del personal de la ODPE/ORC y ONPE que participa en el proceso electoral.	Capacitación	Negativo	Participantes no podría contar con la clave de acceso para iniciar la capacitación virtual en la plataforma ONPEDUCA	Operativo	GIEE	X					1. Comunicación tardía con la relación de personal a capacitar. 2. Error del participante al momento de consignar su correo electrónico para notificaciones.	Retrazo para poder participar en la capacitación.	Ninguno	4	Media	3	Bajo	12	BAJO
O1	22/10/20	Capacitación de Personal ODPE y ONPE	Establecer las actividades para el desarrollo de la capacitación centralizada y descentralizada del personal de la ODPE/ORC y ONPE que participa en el proceso electoral.	Capacitación	Positivo	Participante podría repetir la capacitación en cualquier horario y lugar en que se encuentre.	Operativo	GIEE	X					Capacitación virtualizada mediante la plataforma ONPEDUCA.	Personal con mejor entrenamiento para realizar sus actividades en el proceso electoral.	Seguimiento en la plataforma ONPEDUCA para verificar el ingreso y avance de los participantes en los cursos asignados.	5	Alta	5	Alto	25	ALTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**



ANEXO 2: LÍNEA DE TIEMPO


Sujeto a las modificaciones del POE EI2020.
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSIGDYX**

